



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

03 ABR. 2002

AGO. H. Nro. E 351-02]

Expte. Nro. 4.648-01

DE ATENCIÓN:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso el de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación semiexclusiva para la asignatura **HISTORIA DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL** de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. Río. 451-88 y sus modificatorias;

Que el jurado se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en forma unánime;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Expte. Nro. 67-02, aconseja realizar la designación de la Prof. ANALIA DEL VALLE MANZUR, en el cargo en cuestión;

Y POR TULLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria el dia 26-03-02

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- APPROBAR el dictamen unánime del Jurado que obra a la pág. 09-10 del Expte. Nro. 4.648-01.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. ANALIA DEL VALLE MANZUR, en la Nro. 187701.827 en el cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura **HISTORIA DE LA FILOSOFIA MEDIEVAL**, de la Escuela de Filosofía, a partir de la efectiva fecha de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Art. No. 48 de la Res. 661-88 y sus modificatorias.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 351-024

ARTICULO 3o.- ESTABLECER que las designaciones de los auxiliares de docencia, resultantes de los concursos, no implican la autorización de la designación en la unidad pedagógica (sección, asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando existan eventuales modificaciones de los planes de estudios o programación de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada. (Res.CS No. 323-89).-

ARTICULO 4o.- AFECTAR esta designación a la respectiva partida presupuestal del presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad.

ARTICULO 5o.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la profesora Manzur, deberá presentar en Dirección General de Personal, la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTICULO 6o.- NOTIFIQUESE a la postulante, Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Filosofía.-

M. Susana Inés Fernández
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Catalina Boliubasich
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.